



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 09 AGO 2018

RESOLUCION F.I. Nº 0370 – D – 2018

Expte. Nº 14145/18

VISTO: La presentación realizada por el Ing. Antonio Bonomo, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la Cátedra “Operaciones Unitarias II” de la Carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó una visita de estudios a la Empresa Austin Powder Argentina S.A., domiciliada en el Departamento el Galpón, Provincia de Salta;

Que la misma permitió a los alumnos afianzar lo estudiado en la asignatura Operaciones Unitarias II y en otras asignaturas de la carrera, como así también observar el montaje y las características de los equipos;

Que se liquidó a favor del Ing. Antonio Bonomo la suma de \$ 7.200,00 (Pesos Siete Mil Doscientos), en concepto de Beca Académica quien se hizo cargo de entregar la suma de \$ 200,00 (Pesos Doscientos), a cada alumno que realizó la visita;

Que el presente gasto fue afectado al Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros;

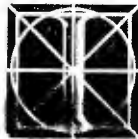
Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones Nº 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca Académica de \$ 200,00 (Pesos DOSCIENTOS) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, que más abajo se detallan e integraron la delegación que realizó el viaje de estudios a las instalaciones de la Empresa Austin Powder Argentina S.A. ubicada en la Localidad de El Galpón, Provincia de Salta, durante el día 16 de abril de 2018:



APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
TAPIA, Francisco Fernando	34.328.463
CHURQUINA, Daniel Hugo	31.320.916
CASTRO, Jorge Humberto	29.570.865
ROJAS, José Martín	34.010.869
SOSA, Walter Nahuel	39.097.377
AVENDAÑO, Lara Ayalén	36.928.935
CARZOLA, Elena de los Ángeles	35.782.790
VILLACORTA, Laura Melisa	30.549.227
ALVAREZ, Noelia Carolina	37.004.541
GONZALEZ MENDEZ, Guadalupe	34.184.174
MAMANI, Gabriela Luján	35.777.383
MARISCAL FIGUEROA, Natali Abigail	38.738.287
OSSOLA, Mercedes Analía	36.802.485
ONTIVEROS, María Araceli	39.400.071
IGLESIAS PORTUGAL, María Ximena	37.777.561
VARGAS, Carla Emilce	37.460.033
BARRIOS, Andrea Paola	36.229.714
RICO, María del Pilar	40.216.234
BAUMGARTNER, Andrea	36.803.169

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.800,00 (Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS), al Inciso 5.1.3: BECAS ACADEMICAS, a los Fondos correspondientes al Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Antonio BONOMO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI N° 0370 – D – 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa